90296.

NEGOCIART S.A.

Quito, 17 de noviembre del 2005

Señor
Pablo Arturo Rivadeneira Narváez
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía NEGOCIART S.A., celebrada el día 17 de noviembre del 2005, designó a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL.

De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

1. **Denominación de la Compañía:** NEGOCIART S.A.
2. **Fechas de constitución e inscripción:** Se constituyó en octubre 25 de 2000, ante la Notaria Vigésima Sexta de Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito en enero 15 de 2001.
3. **Nombrado en virtud de:** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada en Noviembre 17 del 2005.
4. **Denominación del cargo:** GERENTE GENERAL
5. **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en los Estatutos Sociales, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial.
6. **Período de vigencia del nombramiento:** Cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.
7. **Nombramiento que reemplaza:** El presente nombramiento reemplaza al anterior otorgado a favor de Patricio Vergara Aguirre, quien renunció a su cargo.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Dr. Juan Fernando Almeida Ramón
Autorizado por la Junta General de Accionistas

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionados.

Quito, 17 de noviembre del 2005

Pablo Arturo Rivadeneira Narváez
C.I. 0601819527

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 10992 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito,a 21 NOV2005

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO